

Impacto de la Convergencia a las Normas Contables Internacionales en el Brasil Sobre el Contenido Informativo de la Contabilidad

Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar el impacto del proceso de convergencia a las normas contables internacionales en el Brasil sobre el contenido informativo de la Contabilidad, teniendo como foco alteraciones en los principales índices contable-financieros y en la relevancia de las informaciones contables. Para esto, fueron analizadas empresas no financieras de capital abierto, considerando informaciones del ejercicio de 2009 divulgadas en el inicio de 2010 (BRGAAP – estándar parcialmente IFRS) y en el inicio de 2011 (*full* IFRS). El análisis de datos del ejercicio de 2009 tuvo como propósito aislar toda y cualquier otra influencia encontrada en las demostraciones contables que no fuese proveniente de las alteraciones de estándar contable. Los resultados apuntaron que los indicadores Endeudamiento (END), Giro del Activo (GA), Margen Bruto (MB), Flujo de Caja Operacional sobre Activo Total (FSA) y Flujo de Caja Operacional sobre Patrimonio Líquido (FSPL) se mostraron menores, cuando utilizados datos de las demostraciones en *full* IFRS. Analizada la capacidad informativa del Lucro Líquido, por medio de regresión, fue posible detectar que, al reflejar el estándar *full* IFRS, el Lucro Líquido aumenta su poder explicativo sobre el comportamiento de los precios de las acciones. En relación al contenido informativo del Patrimonio Líquido, los resultados apuntaron que no hubo alteración significativa en su poder explicativo del comportamiento de los precios de las acciones.

Palabras clave: IFRS. Contenido Informativo de la Contabilidad. Proceso de Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad. Índices Contables.

Marcelo Alvaro da Silva Macedo

Doctor en Ingeniería de Producción (COPPE/UFRJ) y Posdoctorado en Controladuría y Contabilidad (USP), Profesor Adjunto de la Universidad Federal de Rio de Janeiro (UFRJ). **Contacto:** Av. Pasteur, 250, LEDO/FACC/UFRJ – Sala 250, Urca, Rio de Janeiro, RJ, CEP 22.290-940. **E-mail:** malvaro.facc.ufrj@gmail.com

Márcia Reis Machado

Doctora en Contabilidad (USP), Profesora de la Universidad Federal de Paraíba (UFPB). **Contacto:** UFPB, CCSA, Campus I, Cidade Universitária, Castelo Branco, João Pessoa, PB, CEP 58059-900. **E-mail:** marciareism@hotmail.com

Márcio André Veras Machado

Doctor en Administración (UNB), Profesora de la Universidad Federal de Paraíba (UFPB). **Contacto:** UFPB, CCSA, Campus I, Cidade Universitária, Castelo Branco, João Pessoa, PB, CEP 58059-900. **E-mail:** mavmachado@hotmail.com

Pedro Henrique Cardoso Mendonça

Graduado en Ciencias Contables (UFRJ). **Contacto:** Av. Pasteur, 250, LEDO/FACC/UFRJ – Sala 250, Urca, Rio de Janeiro, RJ, CEP 22.290-940. **E-mail:** phcardoso.m@gmail.com

1. Introdução

El surgimiento y desarrollo de empresas multinacionales, el crecimiento del mercado financiero internacional y la mudanza del comportamiento de los inversores que, entre otros factores, contribuyó para la internacionalización de la actividad económica, hizo con que los informes contables ultrapasen las fronteras nacionales. No obstante, la interpretación y la comprensión de la información contable, en nivel internacional son perjudicadas por una multiplicidad de factores, incluyendo la diversidad de los principios contables y reglas que rigen la elaboración de informes contable-financieros en cada país (Callao, Jarne & Laínez, 2007).

A medida que fueron apareciendo, como consecuencia de la evolución de los tiempos y de las organizaciones, los otros “*players*”, la Contabilidad fue transformándose, poco a poco, de un ingenioso sistema de escrituración y demostraciones contables simplificadas, en un complejo sistema de información y evaluación, con características científicas, institucionales y sociales de relieve y teniendo, como objetivo central, suplir necesidad informacional de sus usuarios internos y externos a la entidad a que se refiere (Judícibus, Martins & Carvalho, 2005, p.11).

La Estructura Conceptual para Elaboración y Divulgación de Informe Contable-Financiero, anteriormente denominada Estructura Conceptual Básica de la Contabilidad, ya no trata más de los objetivos de la Contabilidad, sino de los objetivos del informe contable-financiero. Posiblemente, esa mudanza se deriva de la constante evolución de la economía y, consecuentemente, de la ampliación de las tareas realizadas por la Contabilidad.

Según el Comité de Pronunciamientos Contables - CPC (2011), el objetivo del informe contable-financiero es proporcionar informaciones contable-financieras que sean útiles a inversores existentes y en potencial, a acreedores por préstamos y a inversores. Enfatiza, asimismo, que los informes contable-financieros pueden no atender a todas las informaciones que los usuarios (inversores y acreedores) necesitan, cabiendo, así, a los usuarios, buscar otras fuentes de informaciones, tales como: condiciones económicas, situación política, y perspectiva y panorama para la industria y para la entidad.

En la actual coyuntura, es notoria la evolución del mercado de capitales brasileño, inclusive en momentos en que Estados Unidos y Europa pasan por crisis económica. Aún considerado incipiente, en relación a mercados como el americano, el volumen negociado en la bolsa y el número de inversores ha crecido rápidamente. Según las estadísticas disponibles en el sitio web de la Bolsa de Mercaderías, Valores y Futuros (BM&FBOVESPA), en 2002, eran 85.249 inversores persona física. En febrero de 2012, ese número saltó para 569.826.

En ese contexto, se percibe la necesidad de Contabilidad con lenguaje universal, que acompañe la necesidad informacional de los inversores y acreedores en un mercado sin fronteras y cada vez más complejo. Enfatizan Carvalho, Lemes y Costa (2008, p. 14) que “no hay mercados de capitales fuertes sin transparencia y sin divulgación, y el mecanismo por excelencia de la transparencia y de la divulgación en esos mercados es el del conjunto de las demostraciones denominadas financieras o contables”. Corroborando ese pensamiento, el CPC resalta la necesidad de utilizar informaciones además de las presentadas en los demostrativos contable-financieros.

Para salvar las barreras del lenguaje contable, más de 100 países están empeñados en el desafío de seguir un estándar común de prácticas contables. Para esto, están adoptando las normas internacionales emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB). En el Brasil, ese proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad tuvo inicio con la Ley n.º 11.638, del 28 de diciembre de 2007, vigente a partir de enero de 2008. Durante ese proceso de mudanzas, fueron observadas modificaciones conceptuales, mudanzas de criterio contable, mudanzas de clasificación y contabilización de operaciones, hasta entonces presentadas fuera del balance. Se destaca que el proceso de internacionalización de la contabilidad, que ocasionó en las referidas mudanzas, conforme Lantoo y Sahlström (2009) tiene por fin mejorar la transparencia y la posibilidad de comparación de las demostraciones contables.

Considerando esas mudanzas, este artículo presenta el siguiente problema de pesquisa: ¿cuál es el impacto del proceso de convergencia a las normas contables internacionales en el Brasil sobre el contenido informativo de la Contabilidad?

En consecuencia del problema analizado, el presente estudio tiene por objetivo analizar el impacto del proceso de convergencia a las normas contables internacionales en el Brasil sobre el contenido informativo de la Contabilidad, teniendo como base dos perspectivas: mudanzas causadas en los principales índices contable-financieros y alteraciones en el poder explicativo de las informaciones contables Lucro Líquido (LL) y Patrimonio Líquido (PL) sobre el precio de las acciones en el mercado brasileño de capitales.

Para alcanzar el objetivo propuesto, fue necesario su desmembramiento en dos objetivos específicos: (i) verificar si existen indicios de diferencia significativa entre los índices calculados para las informaciones de 2009 publicadas en 2010 y para las representadas en 2011; (ii) verificar si existen indicios de mudanza en el poder explicativo del precio de las acciones de las empresas en el mercado brasileño de capitales, cuando del uso de las informaciones de 2009 publicadas en 2010 y las representadas en 2011.

2. Revisión de la Literatura

2.1 El Proceso de Internacionalización de la Contabilidad

El proceso de internacionalización de la Contabilidad es el proceso por el cual varios países, en común acuerdo, realizan mudanzas en sus sistemas contables, reduciendo las divergencias contables entre los países y tornándolas compatibles (Weffort, 2005). Ese proceso no puede ser considerado como una estandarización de normas contables, sino como una armonización. Según Niyama (2006), la estandarización es un proceso de uniformización de criterios, no admitiendo flexibilidad; mientras que la armonización preserva las particularidades inherentes a cada país.

Según Santos y Calixto (2010), o la adopción de las IFRS en el Brasil, tal como ocurre en otros países, traerá para las empresas beneficios de liquidez, menor coste de capital y mayor valorización y carácter atractivo en el mercado. En empresas multinacionales, la armonización reduce los costes para administrar sistemas contables diferenciados (de acuerdo con cada país) y también facilita la tarea de elaboración de las demostraciones consolidadas, además de reducir la pérdida informativa en la conversión de estándares contables.

Por otro lado, una Contabilidad más basada en juzgamientos puede contribuir para un ambiente más propicio a la práctica de la manipulación de resultados, siendo las tasas de descuentos utilizadas para traer a valores presentes derechos y obligaciones de largo plazo y las tasas de depreciación basadas en la vida útil de los activos ejemplos potenciales de instrumentos de gerenciamiento. Se destaca que utilizar el juzgamiento en la práctica contable no caracteriza utilización de gerenciamiento de resultado (Baptista, 2009).

En el Brasil, en consecuencia de la herencia del derecho romano o *code law*, las leyes determinan las normas contables propiamente dichas y qué órganos gubernamentales tienen el poder para tratar de las referidas normas. De ese modo, las normas provienen de los textos legales, consecuentemente, leyes y decretos tienden a ser la base normativa para la práctica contable. En ese contexto, el establecimiento de normas y estándares contables fue practicado, en casi su totalidad, por el gobierno, resultando en fuerte vinculación entre los aspectos contables y tributarios (Iudícibus, 2010).

Además del sistema legal brasileño, que influencia la práctica contable, el hecho de que el mercado de capitales brasileño, si comparado a mercados internacionales, sea menos desarrollado también impacta fuertemente la calidad y la relevancia de las informaciones contables evidenciadas.

En empresas con pocos accionistas (en el caso brasileño, en muchas empresas el control accionario está en las manos de un único accionista), la Contabilidad pierde su papel de reductora de asimetría de información entre accionistas y gestores. En esas empresas, el accionista mayoritario posee acceso privilegiado a las informaciones gerenciales de la empresa, no necesitando la Contabilidad para orientar sus decisiones de inversión. (Lopes, 2002, p.77).

Lantoo y Sahlström (2009) destacan que estudios anteriores demuestran que la adopción de las IFRS mejora la transparencia y posibilidad de comparación de las demostraciones financieras entre las empresas. Por lo general, la adopción del IFRS beneficia a los inversores, especialmente en países en que los inversores, existentes y en potencial, no han sido prioridad de órganos normatizadores, a ejemplo del Brasil y de muchos países de Europa. Se observa esa mudanza de prioridad, cuando el Pronunciamiento Conceptual Básico (R1), correlacionado a las Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) – BV 2011 *Blue Book*., establece que el objetivo de los informes contables-financieros es proporcionar informaciones que sean útiles para la toma de decisión relacionada al aprovisionamiento de recursos de la entidad, considerando, por tanto, como usuarios primarios de la contabilidad inversores existentes y en potencial, acreedores por préstamos y otros acreedores.

2.2 El Proceso de Convergencia en el Brasil

El proceso de convergencia en el Brasil fue marcado por dos acontecimientos: la creación del Comité de Pronunciamientos Contables (CPC), por la Resolución n.º 1.055 (2005) y la promulgación de la Ley n.º 11.638 (2007). Sin embargo, es necesario destacar algunos antecedentes, tales como el Comunicado del Banco Central (BACEN) n.º 14.259/06 (2006), la Instrucción de la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) n.º 457/07 (2007) y la Circular de la Superintendencia de Seguros Privados (SUSEP) n.º 357/07 (2007). En todos los casos, fueron tratados de aspectos específicos para divulgación de informaciones en el estándar IFRS.

A los moldes del *International Accounting Standards Board* (IASB), el CPC es formado por quien prepara las informaciones (contadores y empresas), quien audita esas informaciones, quienes las analizan, los intermediarios financieros y la academia, en la figura de los siguientes órganos: Consejo Federal de Contabilidad (CFC), Asociación Brasileña de las Compañías Abiertas (ABRASCA), Instituto de los Auditores Independientes del Brasil (IBRACON), Asociación de los Analistas y Profesionales de Inversiones del Mercado de Capitales (APIMEC), Bolsa de Mercaderías, Valores y Futuros (BM&FBOVESPA); y Fundación Instituto de Pesquisa Contables, Actuariales y Financieras (FIPECAFI).

El segundo acontecimiento, divisor de aguas en ese proceso de convergencia, fue la promulgación de la Ley n.º 11.638/07 (2007), que promovió una serie de mudanzas en las prácticas contables y determinó, en su Art. 177, § 5º, que las normas expedidas por la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) sean elaboradas en consonancia con los estándares internacionales de Contabilidad. Se destaca que la referida Ley fue fruto del Proyecto de Ley n.º 3.741, entregado a la Cámara de los Diputados, en 2000, proponiendo la modificación del capítulo de la Ley n.º 6.404/76, que trata de asuntos contables, con el intuito de eliminar las barreras regulatorias y alinear las normas y prácticas contables brasileñas a las internacionales.

El CPC fue creado con el objetivo de estudiar, preparar y emitir Pronunciamientos Técnicos sobre procedimientos de Contabilidad y la divulgación de informaciones de esa naturaleza, en función de la necesidad de la convergencia internacional de las normas contables, de la necesidad de centralizar la emisión de normas de esa naturaleza en el Brasil y de la necesidad de que las normas sean elaboradas bajo un proceso democrático. No obstante, el referido órgano no tiene poderes legales para emitir normas de Contabilidad, porque la Constitución brasileña impide que órganos gubernamentales deleguen funciones a otras entidades (Iudícibus, Martins, Gelbcke & Santos, 2010) Delante de ese factor limitante, quedó acordado que el CPC, primeramente, emite los Pronunciamientos Técnicos y, en seguida, los órganos con competencia para normatizar (CFC, CVM, Banco Central y Agencias Reguladoras) emiten sus propias resoluciones acatando y determinado el seguimiento de los Pronunciamientos del CPC. Hasta marzo de 2012, el CPC ya había emitido 39 Pronunciamientos Técnicos, de los cuales todos fueron aprobados por la CVM y CFC, 38 por la Agencia Nacional de Salud (ANS), 36 por la SUSEP, 19 por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), siete por el Banco Central y cuatro por la Agencia Nacional de Transportes Terrestres (ANTT), además del Pronunciamiento Conceptual Básico y el Pronunciamiento para Pequeñas y Medianas Empresas.

Se destaca que el CPC tiene la misión de tratar de una doble convergencia:

De un lado la necesidad universal de integrar reglas contables a los estándares internacionales; del otro, la participación, en el debate interno, de representantes de todos los actores del mercado brasileño - gobierno, iniciativa privada y órganos académicos - dialogando libre y democráticamente en el CPC. (Plöger, 2005).

Complementando las mudanzas iniciadas por la Ley n.º 11.638/07 (2007) a las prácticas contables, la Ley n.º 11.941/09 (2009), de entre varias alteraciones traídas la Ley de las Sociedades por Acciones, fue taxativa, al determinar, en su Art. 177, § 2, que la escrituración mercantil y las demostraciones reguladas por la referida ley no pueden ser modificadas en función de ley tributaria o legislación específica.

Durante el proceso de convergencia, con alteración de la Ley n.º 6.404/76 (1976) - Ley de las Sociedades por Acciones y emisión de los Pronunciamientos Técnicos del CPC, fueron observadas diversas mudanzas en la práctica contable, las cuales pueden ser clasificadas en: (i) mudanzas de criterios contables; (ii) mudanzas de clasificación; y (iii) contabilización de operaciones presentadas fuera del balance. De modo resumido, se presentan, en el Apéndice 1, algunas de las principales mudanzas, especialmente, las que pueden haber ocasionado efectos significativos en las demostraciones contable-financieras.

2.3 Evidencias Empíricas

Con el avance del proceso de convergencia a las normas internacionales, diversas pesquisas han sido desarrolladas, especialmente con el intuito de verificar la influencia de la adopción de las IFRS en la calidad de la información contable. A seguir, se presentan, resumidamente, algunos de los estudios que de alguna forma trataron del proceso de convergencia.

Bartov, Goldberg y Kim (2005), utilizando datos de 417 empresas alemanas, observaron mayor relevancia de las informaciones contables en US-GAAP e IFRS, cuando comparado con el estándar contable alemán. Barth, Landsman y Lang (2008), por medio de una pesquisa en 21 países, también observaron que la relevancia de las informaciones con estándar internacional era mayor que con la adopción de estándares locales. Corroborando, Morais y Curto (2009) muestran que, en los países europeos, las informaciones en IFRS son más relevantes que las informaciones en GAAPs locales.

El estudio realizado por Perramon y Amat (2006) indicó que la adopción de las normas internacionales de Contabilidad puede influenciar en el resultado de empresas españolas de diferentes tamaños y rentabilidad. Ya Hung y Subramanyam (2007) concluyeron que el activo total y el patrimonio líquido, así como las variaciones en el lucro y en el patrimonio líquido, fueron más relevantes por el estándar internacional que por el estándar alemán. En esa misma línea de pesquisa, Chalmers, Clinch y Godfrey (2009) indican que los valores de los lucros de empresas australianas se tornaron más relevantes con la adopción del IFRS, no obstante el valor del patrimonio no se alteró significativamente. Por otro lado, Haller, Ernstberger y Froschhammer (2009) analizaron 103 empresas alemanas y constataron un aumento del patrimonio y del lucro líquido después de la adopción del IFRS en 2005.

Chalmers, Clinch y Godfrey (2008) concluyeron que la apuración de las previsiones de los analistas financieros se elevó después la implantación de los estándares internacionales de Contabilidad, indicando mejoría de calidad de las informaciones disponibles a los analistas. Analizando indicadores financieros, Miranda (2008) concluyó que la adopción de las normas IFRS puede provocar mudanzas significativas en indicadores económico-financieros de bancos de algunos países europeos. Lantto y Sahlström (2009), en estudio de empresas finlandesas, encontraron una mudanza positiva de magnitud de los principales índices contables después de la adopción del IFRS. Por su parte Silva, Couto y Cordeiro (2009) indicaron que hubo un impacto significativo, de manera general aumentos, en las informaciones de los informes financieros de empresas portuguesas de capital abierto al adoptarse el IFRS.

Ding, Hope, Jeanjean, y Stolowy (2007) demostraron, con una muestra de 30 países, con datos de

2001, que el índice ausencia (extensión en que las reglas sobre determinadas cuestiones contables están faltando en los estándares nacionales) es determinado, de entre otros elementos, por la importancia del mercado de acciones y concentración de propiedad. Por otro lado el indicador de divergencia (extensión en que las reglas relativas a la misma cuestión contable difieren en estándares nacionales e internacionales) está positivamente asociada con el nivel de desarrollo económico y de la importancia de la profesión contable, pero está limitado por la importancia de los mercados de acciones. Destacaron, asimismo, que un mayor nivel de ausencia implica más oportunidades para gerenciamiento de resultados y para disminución de informaciones específicas para los inversores. Mientras que la mayor divergencia del IAS está asociada a informaciones más ricas en los mercados de capitales.

En el contexto nacional, Santos y Calixto (2010) pesquisaron los efectos de la primera fase de transición del IFRS en las empresas listadas en el Bovespa, a partir de 2008, y encontraron resultados (lucro) superiores con el IFRS que con la norma anterior, lo que puede ser explicado por la reducción del conservadurismo contable brasileño. Lima (2010) constató que los ajustes de reconciliación del lucro líquido y del patrimonio líquido en el período de transición entre el estándar contable brasileño y las normas IFRS, fueron relevantes para el mercado brasileño de capitales.

Macedo, Machado y Machado (2011) observaron diferencias en la relevancia de la información contable de LLPA y PLPA, en los períodos pre y pos primera fase del proceso de convergencia a las normas internacionales de Contabilidad en el Brasil, con el LLPA presentando una ganancia y el PLPA una pérdida de contenido informacional. El estudio de Braga, Araujo, Macedo y Corrar (2011) mostró que hubo mudanza significativa (aumento) solamente en el índice de endeudamiento con la re-presentación de las demostraciones contables referentes al ejercicio de 2007, de acuerdo con las nuevas prácticas contables adoptadas en el Brasil.

De manera general, los trabajos relatados hasta este punto, muestran impactos positivos de la adopción del IFRS. Sin embargo, algunos estudios no corroboran esos resultados. El estudio de Niskaen, Kinnunen y Kasanen (2000), para empresas en Finlandia, muestra que la mudanza en los lucros del estándar local para el IFRS no trajo incremento significativo de relevancia para esa información contable. En esa misma línea, Van der Meulen, Gaeremynck y Willekens (2007) muestran no existir diferencia significativa de relevancia entre el lucro presentado en US-GAAP y en IFRS para empresas del German New Market. Ya el trabajo de Vishnani y Shah (2008) muestra que las nuevas informaciones traídas por la DFC, por causa del proceso de convergencia a las normas internacionales en la India, no son relevantes.

En el Brasil, Grecco, Geron y Formigoni (2009) mostraron que la adopción de las nuevas prácticas contables en 2008 trajo un mayor nivel de conservadurismo a las demostraciones contables de las compañías abiertas brasileñas. Por fin, Klann y Beuren (2011) concluyeron que, aunque se esperase una calidad mayor con la adopción de las normas del IASB, la aplicación del IFRS en algunos países no correspondió a la expectativa, al no presentar diferencias significativas en relación al estándar local, en lo que dice respecto al gerenciamiento de los resultados.

Es en ese contexto que se insiere el presente estudio, pretendiendo analizar el impacto de la adopción de las IFRS en el Brasil, bajo dos perspectivas: de las mudanzas en las informaciones contables, con el análisis de indicadores financieros construidos con informaciones en BRGAAP y en IFRS; y de la relevancia de la información contable, procurando analizar qué información contable es capaz de explicar mejor el precio de las acciones: si la información en BRGAAP o si la información en IFRS.

En esa misma línea se pueden destacar los estudios de Perramon y Amat (2006); Silva, Couto y Cordeiro (2009); Haller, Ernstberger y Froschhammer (2009); Lantto y Sahlström (2009); Santos y Calixto (2010) y Braga *et al.* (2011), que estudiaron el impacto de la adopción de las IFRS por el análisis de las mudanzas en las informaciones contables. Ya los estudios de Niskaen, Kinnunen y Kasanen (2000); Bartov, Goldberg y Kim (2005); Van der Meulen, Gaeremynck y Willekens (2007); Hung y Subramanyam (2007); Morais y Curto (2008); Barth, Landsman y Lang (2008); Morais y Curto (2009); Chalmers, Clinch y Godfrey (2009) y Macedo, Machado y Machado (2011), analizaron la cuestión bajo la perspectiva de la relevancia de la información contable para el mercado de capitales.

3. Metodología

Esa pesquisa puede ser caracterizada, de acuerdo con Vergara (2010), como un estudio descriptivo y explicativo, pues procura exponer el impacto de la adopción del IFRS en el contenido informativo de la Contabilidad, por medio del análisis de las diferencias en indicadores contable-financieros y del análisis de la relación entre esas informaciones y el comportamiento de los precios de las acciones. En relación al abordaje utilizado, se clasifica, de acuerdo con Martins y Theóphilo (2009), como empírico-positivista, pues presenta técnicas de colecta, tratamiento y análisis de datos marcadamente cuantitativos y donde la validación de la prueba científica es buscada a través de tests de los instrumentos, grados de significancia y sistematización de las definiciones operacionales.

El proceso de muestreo es no probabilístico, pues se parte de un universo naturalmente restringido, ya que las empresas fueron escogidas a partir del listado de las empresas no financieras de capital abierto de la base de datos de la Economática. Las empresas incluidas en el estudio fueron aquellas que presentaron las informaciones necesarias en cada año del análisis. Como parte del análisis depende de la relación entre precio de las acciones y las informaciones contables, fue utilizado un criterio de corte por la liquidez de las acciones, considerando el valor de 0,01 como mínimo para que las empresas pudiesen ser incluidas en el análisis. Ese criterio se torna importante en estudios de esta naturaleza para que se consideren empresas que puedan tener sus precios reflejando las informaciones relevantes disponibles en el mercado (hipótesis de eficiencia semifuerte de mercado). Con eso, la muestra final quedó compuesta por 148 empresas.

Fueron colectadas de la Economática informaciones referentes al Lucro Líquido por acción (LLPA), al Patrimonio Líquido por acción (PLPA), Lucro Líquido (LL), Patrimonio Líquido (PL), Activo Total (AT), Activo Circulante (AC), Activo Realizable a Largo Plazo (RLP), Pasivo Circulante (PC), Pasivo Exigible a Largo Plazo (ELP), Ingresos Líquidos (RL), Lucro Bruto (LB) y Flujo de Caja Operacional (FCO). Cabe resaltar que fueron mantenidas las nomenclaturas utilizadas por la Economática.

Con base en esas informaciones, fue posible calcular los indicadores utilizados en el análisis. La elección de los indicadores fue efectuada por juzgamiento de los autores, con base en los principales indicadores abordados en obras tales como Assaf Neto (2006), Braga (2003), Iudícibus (2008), Marques, Carneiro Junior y Kühn (2008), Matarazzo (2003), Pereira da Silva (2008) y Perez Jr. y Begalli (2002). Los indicadores calculados y considerados en el análisis están presentados en la Figura 1.

Un punto que merece destaque es que para esta parte del análisis se procuró considerar indicadores contable-financieros de las más diversas perspectivas. Por ese motivo, se percibe la existencia de dos indicadores de estructura de capital, dos de liquidez, uno de giro, dos de margen, dos de rentabilidad y dos de flujo de caja.

Denominación	Sigla	Fórmula
Participación de Capital de Terceros	PCT	$(PC+ELP)/AT$
Endeudamiento	END	$(PC+ELP)/PL$
Liquidez General	LG	$(AC+RLP)/(PC+ELP)$
Liquidez Corriente	LC	AC/PC
Giro del Activo	GA	RL/AT
Margen Bruto	MB	LB/RL
Margen Líquido	ML	LL/RL
Retorno sobre el Activo	RSA	LL/AT
Retorno sobre el Patrimonio Líquido	RSPL	LL/PL
Flujo de Caja Operacional sobre Activo Total	FSA	FCO/AT
Flujo de Caja Operacional sobre el Patrimonio Líquido	FSPL	FCO/PL

Figura 1. Indicadores Contable-Financieros Analizados

Fuente: Datos de la Pesquisa

Además de eso, para análisis de la relevancia de las informaciones contables para el mercado de capitales, fue colectado el precio de la acción de mayor liquidez de cada empresa, considerando el índice de negociabilidad proporcionado por el Economática. Los precios colectados fueron los de cierre para el día 30/04/2010. La utilización de la fecha límite de divulgación de las demostraciones contable-financieras, asumiendo cierta eficiencia en el mercado brasileño de capitales, tiene como justificativa el hecho de considerar que el impacto de esas informaciones ya estaría incorporado en el precio de las acciones de las empresas.

Ese artificio de considerar solamente una única fecha para los precios y no la fecha de publicación de las demostraciones de cada empresa sigue las orientaciones de otros estudios que también utilizaron esa misma simplificación, tales como los de Lang, Raedy y Yetman (2003), Costa y Lopes (2007) y Morais y Curto (2008).

La elección del ejercicio de 2009 para este análisis es justificada por el hecho de que, para ese ejercicio, se tuvo la misma información en dos GAAPs (*Generally Accepted Accounting Principles*): BRGAAP (estándar local brasileño) y el IFRS (*International Financial Reporting Standards*). Eso porque, en el Brasil, la obligatoriedad de aplicación del estándar *full* IFRS se dio solamente para el ejercicio de 2010 y las empresas, para tornar las informaciones de 2009 comparables con las de 2010, fueron obligadas a presentar nuevamente las mismas en 2011 junto con las demostraciones contable-financieras de 2010.

En la primera parte del análisis, la lógica consiste en analizar las diferencias existentes entre indicadores calculados con datos de 2009 publicados en 2010 y con los presentados nuevamente en 2011.

Para eso, fue probado si las informaciones de cada índice calculado eran provenientes de una misma población. Caso eso fuese confirmado por test de igualdad de medias, significaría que no habría diferencia estadísticamente significativa entre los valores de cada indicador en cada uno de los estándares contables considerados. Operacionalmente, se probó si la media de cada índice calculado para los datos de 2009 publicados en 2010 (BRGAAP) es igual a la media del índice calculado para los datos de 2009 presentados de nuevo en 2011, o sea, $H_0: indicador(2009-2010) - indicador(2009-2011) = 0$. Por tanto, $H_1: indicador(2009-2010) - indicador(2009-2011) \neq 0$.

Como las informaciones que están siendo analizadas son de un mismo conjunto de empresas en dos situaciones diferentes, o sea, se procura analizar las mismas informaciones presentadas en dos GAAPs diferentes, se justifica la aplicación de tests de diferencias de medias para dos muestras emparejadas.

Según Siegel y Castellan Jr. (2006), los tests para muestras emparejadas son aplicados cuando el pesquisador desea establecer si dos tratamientos son diferentes. En el caso de las demostraciones del año 2009, se desea probar si el tratamiento dado a la información contable por el estándar local brasileño (BRGAAP) es diferente del tratamiento dado por el estándar internacional (IFRS), o sea, si la adopción de los IFRS genera impacto significativo en el contenido informacional de la Contabilidad, en el caso específico de los indicadores bajo análisis.

La elección del test para muestras emparejadas dependerá de la evaluación del presupuesto básico de que las variables (indicadores) tengan distribución normal. Para probar el referido presupuesto, fue utilizado el test de “Kornolgorov-Smirnov”, teniendo como referencia un nivel de significancia del 5%. Como mostrado en el análisis de los datos, los indicadores contable-financieros no presentaron distribución normal. En ese caso, fueron utilizados los dos tests no paramétricos más indicados para el caso de dos muestras emparejadas: test no paramétrico de las Señales y test no paramétrico de Wilcoxon.

En el caso del presente estudio, para los tests de las Señales y del Wilcoxon, la aceptación de H_0 muestra indicios de que los indicadores con base en las informaciones de 2009 publicadas en 2010 o presentadas nuevamente en 2011 son iguales. En el caso de rechazo de H_0 , los indicios son que existan diferencias significativas entre los indicadores calculados a partir de los dos formatos de informaciones contables.

En la segunda parte del análisis, el objetivo todavía está relacionado al análisis del impacto de la adopción del IFRS en el contenido informacional de las demostraciones contable-financieras, pero el foco del análisis es substancialmente diferente del anterior. En ese caso, el foco es analizar si la adopción del estándar *full* IFRS altera la capacidad de explicación del precio de las acciones de las empresas en el mercado brasileño de capitales por las informaciones contables de LLPA y PLPA. Ese análisis es conducido por medio de la aplicación del análisis de regresión.

El análisis está dividido en dos partes, siendo la primera utilizando solamente el lucro líquido (LLPA) y la segunda solamente el patrimonio líquido (PLPA). Para todos los análisis, se hizo uso de regresiones lineales simples en *cross-section*, teniendo siempre el precio como variable dependiente y las informaciones contables, individualmente, como variables independientes. Se destaca que el foco del análisis del presente estudio, como dicho anteriormente, está en la discusión sobre qué información de 2009 es capaz de explicar más apuradamente el comportamiento del precio de las acciones de las empresas en el mercado brasileño de capitales, si la información publicada en 2010 o si aquella presentada otra vez en 2011.

Así pues, para verificar individualmente la capacidad explicativa de las informaciones contables de LLPA y PLPA, o sea, la relación existente entre el precio de las acciones y las informaciones contables, se utilizaron las siguientes ecuaciones, con base en los estudios de Collins, Maydew y Weiss (1997) y Machado, Machado, Murcia y Machado. (2011):

$$p_{i,t} = \alpha_0 + \alpha_1 LLPA_{i,t} + \varepsilon_i \quad (1)$$

$$p_{i,t} = \alpha_0 + \alpha_1 PLPA_{i,t} + \varepsilon_i \quad (2)$$

Donde:

- $p_{i,t}$ = Variable dependiente, representada por el precio de la acción de la empresa i , en el tiempo t ;
- α_0 = Intercepción;
- α_1 = Coeficiente de inclinación para el LLPA o el PLPA;
- LLPA = Variable independiente, representada por la división del Lucro Líquido (LL), advenido de la Demostración del Resultado del Ejercicio (DRE), por el número de acciones de la empresa i , en el tiempo t ;
- PLPA = Variable independiente, representada por la división del Patrimonio Líquido (PL), advenido del BP, por el número de acciones de la empresa i , en el tiempo t ;
- ε = Error aleatorio (ruido blanco) con distribución normal, media cero y variancia constante.

Para el análisis de regresión, básicamente, se consideraron los valores del R^2 , de los criterios informacionales de Akaike y de Schwarz y de los p-valores del test F (significancia del R^2) y del test t (significancia del coeficiente angular de la variable independiente).

Según Gujarati (2006), Corrar, Paulo y Dias Filho (2007) y Fávero, Belfiore, Silva y Chan (2009) el análisis del R^2 muestra el poder de explicación de la variable dependiente por las variables independientes. Ya los criterios informacionales de Akaike y de Schwarz muestran la calidad de ajustamiento del modelo, siendo ambos del tipo cuanto menor, mejor. Por fin, los p-valores de los tests F y t muestran si las variables independientes en conjunto y individualmente, respectivamente, son estadísticamente capaces de explicar el comportamiento de la variable dependiente.

Para el caso de los presupuestos de la regresión simple, conforme indicado por Gujarati (2006), Corrar, Paulo y Dias Filho (2007) y Fávero *et al.* (2009), para verificar la normalidad de los residuos, fue utilizado el test de Jarque-Bera (JB) y para verificar la homocedasticidad de los residuos, se utilizó el test de Breusch-Pagan-Godfrey (BPG). Cabe resaltar que, según Fávero *et al.* (2009), de manera general, no se hace necesario verificar la autocorrelación de los residuos, cuando los datos están en *cross-section*, como en el caso de la presente pesquisa.

Para los casos en que se encontró problema de heterocedasticidad de los residuos, fue utilizada la corrección de White, que, según Gujarati (2006), corrige los errores-estándar de los coeficientes, tornándolos consistentes para heterocedasticidad. Para análisis de las diferencias en los indicadores, fue utilizado el software SPSS 17.0, mientras que para el análisis de la relevancia de las informaciones contables fue utilizado Eviews 6.0.

4. Análisis de los Resultados

Como dicho anteriormente, el análisis ocurre en dos fases: (i) se procura verificar si existen diferencias estadísticamente significativas entre los indicadores calculados con informaciones de 2009 en BRGAAP (publicadas en 2010) y con informaciones *full* IFRS (presentadas nuevamente en 2011); (ii) se procura analizar el impacto del IFRS en el contenido informacional de la Contabilidad por el análisis de la capacidad del LL y del PL de explicar el comportamiento del precio de las acciones.

En el análisis sobre las diferencias existentes en los principales indicadores contable-financieros, el primer paso fue calcular los valores medios y las medianas de cada indicador, para, en un análisis preliminar, observar el comportamiento de los índices con las informaciones en los dos GAAPs.

Por los resultados de las Tablas 1 y 2, se puede percibir que solamente la participación de capital de terceros (PCT) presenta distribución tendiendo a la normal. Ya para los resultados de los tests no paramétricos de diferencia de medias, en ambos los tests, se percibe que las diferencias sólo se muestran significativas al nivel del 5% para los indicadores de Endeudamiento, Giro del Activo, Margen Bruto, Flujo de Caja Operacional sobre el Activo Total y Flujo de Caja Operacional sobre el Patrimonio Líquido.

En relación a los indicadores que mostraron alteración significativa por la adopción del IFRS, se puede percibir que, en todos los casos, tanto la media, como la mediana, se mostraron menores con los datos publicados en *full* IFRS, resultado contrario al encontrado por Braga *et al.* (2011), que observaron un aumento en el índice de endeudamiento. No obstante, coherente a los resultados de Haller, Ernstberger y Froschhammer (2009).

Tabla 1

Medias y Medianas para los Indicadores

Indicador	Medias		Medianas	
	Datos 09 - 10	Datos 09 - 11	Datos 09 - 10	Datos 09 - 11
PCT	0,6043	0,5920	0,5528	0,5482
END	1,8218	1,5007	1,1760	1,1525
LG	1,2276	1,3031	0,9628	0,9772
LC	2,0201	2,0380	1,7583	1,6977
GA	0,7296	0,6827	0,5794	0,5335
MB	0,3568	0,3547	0,3256	0,3247
ML	0,0236	0,0422	0,0836	0,0949
RSA	0,0413	0,0482	0,0517	0,0531
RSPL	0,1587	0,1415	0,1392	0,1330
FSA	0,0707	0,0580	0,0835	0,0679
FSPL	0,2572	0,2095	0,1804	0,1487

Fuente: Datos de la Pesquisa

Tabla 2

Resultados para los Tests de Diferencia de Medias para los Indicadores

Indicador	p-valor		p-valor	
	Test K-S 09-10	Test K-S 09-11	Test de Wilcoxon	Test de la Señal
PCT	0,2000	0,2000	0,1660	0,8600
END	0,0000	0,0000	0,0050	0,0430
LG	0,0000	0,0000	0,9450	0,7290
LC	0,0000	0,0000	0,0970	0,1160
GA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
MB	0,0000	0,0000	0,0120	0,0150
ML	0,0000	0,0000	0,2250	0,1710
RSA	0,0000	0,0000	0,4230	0,7310
RSPL	0,0000	0,0000	0,2380	0,2250
FSA	0,0010	0,0000	0,0000	0,0000
FSPL	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

Fuente: Datos de la Pesquisa

Continuando, se aplicó el análisis de regresión a las informaciones de LL, PL y precio de las acciones. Preliminarmente, en relación a los presupuestos de la regresión, se observa que, en todos los casos, se tienen problemas de normalidad de los residuos, conforme resultados del test de Jarque-Bera (JB) en las Tablas 3 y 4. Sin embargo, de acuerdo con el teorema del límite central y considerando que fueron utilizadas 148 observaciones, ese presupuesto puede ser relajado (Brooks, 2002). Ya en relación a la heterocedasticidad, conforme resultados de los tests de Breusch-Pagan-Godfrey (BPG), se puede percibir que, en las regresiones con los datos de 2009 presentados en 2010, los residuos no se presentan homocedásticos. Para esos casos, los resultados ya están presentados, considerándose la corrección de White para heterocedasticidad. Ya en la regresión con los datos de PLPA de 2009 publicados en 2011, a pesar de tenerse un p-valor para el test BPG superior al nivel de significancia del 5%, lo que llevaría al no rechazo de la hipótesis de homocedasticidad de los residuos, fue adoptada, por precaución, la presentación de los resultados con la aplicación de la corrección de White.

Tabla 3

Datos para el LLPA

Variable Explicativa o Independiente	Coficiente	Error Estándar*	t*	p-value*
LLPA 09-10	1,9064	0,9274	2,0557	0,0416
C	15,1591	1,4261	10,6295	0,0000
Informaciones Adicionales	Valores	Informaciones Adicionales	Valores	
R ²	0,1366	Criterio Informativo de Akaike		7,6763
F (p-value)	0,0000	Criterio Informativo de Schwarz		7,7168
Jarque-Bera (p-value)	0,0000	Breusch-Pagan-Godfrey (p-value)		0,0021
Variable Explicativa o Independiente	Coficiente	Error Estándar	t	p-value
LLPA 09-11	1,7886	0,2902	6,1629	0,0000
C	14,7092	0,9587	15,3437	0,0000
Informaciones Adicionales	Valores	Informaciones Adicionales	Valores	
R ²	0,2064	Criterio Informativo de Akaike		7,5919
F (p-value)	0,0000	Criterio Informativo de Schwarz		7,6324
Jarque-Bera (p-value)	0,0000	Breusch-Pagan-Godfrey (p-value)		0,1531

* Estimado con corrección de White para heterocedasticidad

Fuente: Datos de la Pesquisa

Por el análisis de los resultados presentados en la Tabla 3, se puede percibir que tanto los datos de LLPA de 2009 presentados en 2010, como los datos presentados de nuevo en 2011, se mostraron estadísticamente significativos en la explicación del comportamiento del precio de las acciones, visto que el p-valor de los tests F y t se mostraron inferiores al nivel de significancia del 5%. Por eso, no se puede rechazar la hipótesis nula de que el R^2 es diferente de cero y de que el coeficiente angular de la variable independiente LLPA también es diferente de cero. O sea, el lucro, sea este apurado con base en el *full* IRFRs, o no, es una buena medida para explicar el comportamiento del precio de las acciones.

Sin embargo, una comparación del poder de explicación del precio por el LLPA, se puede percibir que tanto el valor del R^2 , como los valores de los criterios informacionales de Akaike y de Schwarz, muestran superioridad de los datos presentados en 2011. Eso porque los datos publicados en 2010 son capaces de explicar el 13,66% de la variación del precio de las acciones, mientras que las informaciones de LLPA de 2009 presentadas en 2011 explican el 20,64% de la variación de esa variable dependiente. Tenemos, entonces, alteración significativa en la capacidad del Lucro en explicar el precio de las acciones.

Esa constatación es corroborada por el análisis de los criterios informacionales, pues en ambos los casos (Akaike y Schwarz) se tiene reducción de los valores de 2010 para 2011, lo que muestra mayor capacidad informacional del LLPA para explicar el comportamiento de los precios de las acciones de las empresas.

En síntesis, eso muestra que, con la adopción del IFRS, el LLPA pasa a tener mayor capacidad explicativa del comportamiento de los precios de las acciones en el mercado brasileño de capitales.

Ya en relación al PLPA, los resultados presentados en la Tabla 4 también muestran que tanto los datos de 2009 publicados en 2010, como los datos presentados nuevamente en 2011, son significativos en la explicación del comportamiento del precio de las acciones de las empresas. Eso puede ser observado por los valores de los p-valores de los tests F y t , que se mostraron inferiores al nivel de significancia del 5%, haciendo con que la regresión como un todo se presentase significativa, así como el coeficiente angular del PLPA.

Tabla 4

Datos para el PLPA

Variable Explicativa o Independiente	Coefficiente	Error Estándar*	t*	p-value*
PLPA 09-10	0,6569	0,1459	4,5039	0,0000
C	11,2268	1,2994	8,6768	0,0000
Informaciones Adicionales	Valores	Informaciones Adicionales	Valores	
R^2	0,3152	Criterio Informacional de Akaike	7,4445	
F (p-value)	0,0000	Criterio Informacional de Schwarz	7,4850	
Jarque-Bera (p-value)	0,0000	Breusch-Pagan-Godfrey (p-value)	0,0001	
Variable Explicativa o Independiente	Coefficiente	Error Estándar*	t*	p-value
PLPA 09-11	0,5259	0,0779	6,7538	0,0000
C	11,5848	1,0100	11,4706	0,0000
Informaciones Adicionales	Valores	Informaciones Adicionales	Valores	
R^2	0,3083	Criterio Informacional de Akaike	7,4546	
F (p-value)	0,0000	Criterio Informacional de Schwarz	7,4951	
Jarque-Bera (p-value)	0,0000	Breusch-Pagan-Godfrey (p-value)	0,0556	

* Estimado con corrección de White para heterocedasticidad

Fuente: Datos de la Pesquisa

No obstante, una diferencia importante en relación a los datos del LLPA es que, en el caso del PLPA, los R^2 y los criterios informacionales de Akaike y de Schwarz, no se muestran diferentes. En el caso del poder de explicación del comportamiento del precio de las acciones por el PLPA se observa que, tanto las informaciones publicadas en 2010, como las presentadas nuevamente en 2011, poco más del 30% de la variación del precio de las acciones puede ser explicada por la variación del PLPA. O sea, a pesar de la reducción del poder de explicación y del contenido explicativo de los datos publicados en 2010 para los datos presentados de nuevo en 2011, esa reducción no sustenta afirmación de alteración del contenido informativo del PLPA.

5. Conclusiones

El estudio tuvo por objetivo analizar el impacto del proceso de convergencia a las normas contables internacionales en el Brasil sobre el contenido informativo de la Contabilidad, teniendo como base dos perspectivas: las mudanzas causadas en los principales índices contable-financieros y las alteraciones en el poder explicativo de las informaciones contables en el LL y PL para el mercado brasileño de capitales.

Para alcanzar el objetivo propuesto, fue necesario su desmembramiento en dos objetivos específicos: (i) verificar si existen indicios de diferencia significativa entre los índices calculados para las informaciones de 2009 publicadas en 2010 y las presentadas nuevamente en 2011; (ii) verificar si existen indicios de mudanza en el poder explicativo del precio de las acciones de las empresas en el mercado brasileño de capitales, cuando del uso de las informaciones de 2009 publicadas en 2010 y las presentadas nuevamente en 2011.

Los resultados apuntaron que los indicadores Endeudamiento (END), Giro del Activo (GA), Margen Bruto (MB), Flujo de Caja Operacional sobre Activo Total (FSA) y Flujo de Caja Operacional sobre Patrimonio Líquido (FSPL) se mostraron menores, cuando utilizados datos de las demostraciones en *full* IFRS. Los resultados corroboran la pesquisa de Santos y Calixto (2010), que detectaron lucros superiores con la adopción de las IFRS, lo que explican con la reducción del conservadorismo contable. Por otro lado, los resultados contrariando los resultados de Braga *et al.* (2011), que observaron aumento significativo en el índice de endeudamiento. De todos modos, los resultados son coherentes con pesquisas anteriores (Silva, Couto & Cordeiro 2009; Haller, Ernstberg & Froschhammer, 2009).

Analizada la capacidad informativa del LLPA, por medio de regresión, fue posible detectar que, al aplicar todas las IFRS, el LLPA aumenta su poder explicativo. Posiblemente, ese hecho se debe a que el lucro, con base en el estándar IFRS, representa más adecuadamente la realidad económica de las empresas, o sea, la migración para el estándar *full* IFRS trajo alteraciones en el contenido informativo del lucro en el sentido de incorporar informaciones ya consideradas por los inversores en la formación de los precios de las acciones. Esos resultados corroboran con estudios precedentes (Barth, Landsman & Lang, 2008; Morais & Curto, 2009; Chalmers, Clinch & Godfrey, 2009; Macedo, Machado & Machado (2011).

En relación al contenido informativo del PLPA, los resultados apuntaron que no hubo alteración significativa en su poder explicativo. De ese modo, se levanta la hipótesis de que el conjunto de alteraciones en el PL, por causa de la adopción del estándar *full* IFRS, no es relevante para el mercado de capitales.

Limitación relevante para el estudio es el hecho de que algunas empresas ya podrían haber presentado sus informaciones de 2009 en *full* IFRS desde la publicación en 2010. Con eso, para esas empresas no habría diferencia a ser estudiada. Adicionalmente, no formó parte del objetivo del estudio, representando, así, también una limitación, si había alguna alteración de las informaciones de 2009 publicadas en 2010 en las informaciones presentadas nuevamente en 2011. Se admitió, por tanto, que no hubo significativa adhesión anticipada por parte de las empresas al estándar *full* IFRS y que, de manera general, las informaciones de 2009 presentadas nuevamente en 2011 tienen como alteraciones solamente aquellas oriundas de las mudanzas en el estándar contable vigente en el Brasil.

Se sugiere que en futuros estudios se procure analizar los determinantes de variación positiva o negativa de algunos indicadores en cada empresa, buscando entender el impacto de la adopción de las IFRS en el Brasil.

6. Referencias

- Assaf Neto, A. (2006). *Estrutura e Análise de Balanços: um enfoque econômico-financeiro*. (8 ed.) São Paulo: Atlas.
- Baptista, E. M. B. (2009) Ganhos em transparência versus novos instrumentos de manipulação: o paradoxo das modificações trazidas pela Lei no 11.638. *RAE – Revista de Administração de Empresas*, 49(2), p. 234-239.
- Barth, M. E., Landsman, W. R. & Lang, M. H. (2008). International accounting standards and accounting quality. *Journal of Accounting Research*, 46(3), p. 467-498.
- Bartov, E., Goldberg, S. R. & KIM, M. (2005). Comparative Value Relevance Among German, U.S., and International Accounting Standards: A German Stock Market Perspective. *Journal of Accounting, Auditing & Finance*, 20(2), p. 95-119.
- Braga, H. R. (2003). *Demonstrações Contábeis: Estrutura, Análise e Interpretação*. (5 ed.) São Paulo: Atlas.
- Braga, J. P., Araujo, M. B. V., Macedo, M. A. S. & Corrar, L. J. (2011). Análise do Impacto das Mudanças nas Normas Contábeis Brasileiras: um estudo comparativo dos indicadores econômico-financeiros de companhias brasileiras para o ano de 2007. *RCC – Revista Contemporânea de Contabilidade*, 8(15), p. 105-128.
- Brooks, C. (2002). *Introductory econometrics for finance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Callao, S., Jarne, J.I. & Laínez, J.A. (2007). Adption of IFRS in Spain: Effect on the comparability and relevance of financial reporting. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 16(2), p.148-178.
- Carvalho, L.N., Lemes, S. & Costa, F. M. (2008). *Contabilidade Internacional: aplicação das IFRS 2005*. São Paulo. Atlas.
- Chalmers, K., Clinch, G. J. & Godfrey, J. M. (2008). Adoption of International Financial Reporting Standards: Impact on the Value Relevance of Intangible Assets. *Australian Accounting Review*. 18(3), p. 237-247.
- Chalmers, K., Clinch, G. J. & GODFREY, J. M. (Janeiro 2009). Changes in Value Relevance of Financial Information Upon IFRS Adoption. *Social Science Research Network (SSRN)*. Recuperado el 23 agosto, 2010 de www.ssrn.com.
- Circular Susep nº 357, de 26 de dezembro de 2007* (2007). Dispõe sobre o processo de convergência às normas internacionais de contabilidade. Rio de Janeiro: Superintendência de Seguros Privados. Recuperado el 20 marzo, 2012 de http://www.cpc.org.br/pdf/circ357_susep.pdf.
- Collis, D., Maydew, E. L. & Weiss, L. (1997). Changes in the value relevance of earnings and book value over the past forty years. *Journal of Accounting and Economics*. 24(1), p. 39-67.
- COMITÊ DE PRONUNCIAMENTOS CONTÁBEIS (CPC) (2011). *Pronunciamento conceitual básico: estrutura conceitual para a elaboração e apresentação das demonstrações contábeis*. Brasília.
- Comitê de Pronunciamentos Contábeis (CPC). (2011). *Pronunciamento conceitual básico: estrutura conceitual para a elaboração e apresentação das demonstrações contábeis*. Brasília, DF: Autor.
- Comunicado Bacen n.º 14.259/06* (2006). Comunica procedimentos para a convergência das normas de contabilidade e auditoria aplicáveis às instituições financeiras e às demais instituições autorizadas a funcionar pelo Banco Central do Brasil com as normas internacionais promulgadas pelo International Accounting Standards Board (IASB) e pela International Federation of Accountants (IFAC). Brasília, DF: Banco Central do Brasil. Recuperado em 20 marzo, 2012 de <http://www.fiscosoft.com.br/index.php?PID=143114&amigavel=1#ixzz2aYAEh5WJ>.
- Corrar, L. J., Paulo, E. & Dias Filho, J. M. (Coords.). (2007). *Análise Multivariada para Cursos de Administração, Ciências Contábeis e Economia*. São Paulo: Atlas.
- Costa, F. M. & Lopes, A. B. (2007). Ajustes aos US-GAAP: estudo empírico sobre sua relevância para empresas brasileiras com ADRs negociadas em bolsa de Nova Iorque. *Revista Contabilidade & Finanças*, 18(Esp.), p. 45-57.

- Ding, Y., Hope, O. K., Jeanjean, T. & Stolowy, H. (2007). Differences Between Domestic Accounting Standards and IAS: Measurement, Determinants and Implications. *Journal of Accounting and Public Policy*, 26(1), p. 1-38.
- Fávero, L. P., Belfiore, P., Silva, F. L. da & Chan, B. L. (2009). *Análise de dados – modelagem multivariada para tomada de decisões*. Rio de Janeiro: Campus/Elsevier.
- Grecco, M. C. P., Geron, C. M. S. & Formigoni, H. (2009). O Impacto das Mudanças nas Práticas Contábeis no Nível de Conservadorismo das Companhias Abertas Brasileiras. *Anales del Congreso Brasileiro de Custos*, 16. Fortaleza, CE, Brasil.
- Gujarati, D. (2006). *Econometria Básica*. Rio de Janeiro: Campus/Elsevier.
- Haller, A.; Ernstberger, J. & Froschhammer, M. (2009). Implications of the Mandatory Transition from National GAAP to IFRS — Empirical Evidence from Germany. *Advances on Accounting, Incorporate Advances in International Accounting*, 25(2), 226-236.
- Hung, M. & SUBRAMANYAM, K. R. (2007). Financial statement effects of adopting international accounting standards: the case of Germany. *Review of Accounting Studies*, 12(4), p. 623-657.
- Instrução CVM nº 457, de 13 de julho de 2007* (2007). Dispõe sobre a elaboração e divulgação das demonstrações financeiras consolidadas, com base no padrão contábil internacional emitido pelo International Accounting Standards Board – IASB. Rio de Janeiro: Comissão de Valores Mobiliários. Recuperado em 20 marzo, 2012 de www.cvm.gov.br/asp/cvmwww/atos/Atos/inst/inst457.doc.
- Iudícibus, S. (2008). *Análise de Balanços*. (9 ed.) São Paulo: Atlas.
- Iudícibus, S. (2010). *Teoria da Contabilidade*. (10 ed.) São Paulo: Atlas.
- Iudícibus, S., Martins, E. & Carvalho, L. N. (2005). Contabilidade: aspectos relevantes da epopéia de sua evolução. *Revista de Contabilidade & Finanças*, 16(38), p. 7-19.
- Iudícibus, S., Martins, E., Gelbcke, E. R. & Santos, A. (2010). *Manual de Contabilidade Societária*. São Paulo: Atlas.
- Klann, R. C. & Beuren, I. M. (2011). Efeitos da Convergência Contábil às IFRS no Gerenciamento de Resultados de Empresas Europeias. *Anais do Congresso Anpcont*, 5. Vitória, ES, Brasil.
- Lang, M., Raedy, J. & Yetman, M. (2003). How representative are firms that are cross listed in the United States? An analysis of accounting quality. *Journal of Accounting Research*, 41(2), p. 363-386.
- Lantto, A. M. & Sahlström, P. (2009). Impact of International Financial Reporting Standard Adoption on Key Financial Ratios. *Accounting and Finance*. 49(2), 341-361.
- Lei nº 11.638, de 28 de dezembro de 2007* (2007). Altera e revoga dispositivos da Lei nº 6.404, de 17 de dezembro de 1976, e da Lei nº 6.385, de 7 de dezembro de 1976, e estende às sociedades de grande porte disposições relativas à elaboração e divulgação de demonstrações financeiras. Brasília, DF: Poder Executivo. Recuperado em 20 marzo, 2012 de <http://www.planalto.gov.br>.
- Lei nº 6.404 de 17 de dezembro de 1976* (1976). Dispõe sobre as sociedades por ações. Brasília, DF: Poder Executivo. Recuperado em 20 marzo, 2012 <http://www.planalto.gov.br>.
- Lima, J. B. N. (2010). *A relevância da informação contábil e o processo de convergência para as normas IFRS no Brasil*. Tese (Doutorado em Ciências Contábeis) – Universidade de São Paulo, Faculdade de Economia e Administração. São Paulo, SP.
- Lopes, A. B. (2002). *A Informação Contábil e o Mercado de Capitais*. São Paulo: Pioneira Thomson Learning.
- Macedo, M. A. S, Machado, M. A. V., Murcia, F. D. R. & Machado, M. R. (2011). Análise do impacto da substituição da DOAR pela DFC: um estudo sob a perspectiva do value-relevance. *Revista de Contabilidade e Finanças*, 22(57), p. 299-318.

- Macedo, M. A. S., Machado, M. A. V. & Machado, M. R. (2011). Análise da Relevância da Informação Contábil no Brasil num Contexto de Convergência às Normas Internacionais de Contabilidade. *Anais do Congresso Nacional de Administração e Ciências Contábeis – ADCONT*, 2. Rio de Janeiro, RJ, Brasil.
- Marques, J. A. V. C., Carneiro Junior, J. B. A. & Kühn, C. A. (2008). *Análise Financeira das Empresas: da abordagem financeira tradicional às medidas de criação de valor*. Rio de Janeiro: Freitas Bastos.
- Martins, G. A. & Theóphilo, C. R. (2009). *Metodologia da Investigação Científica para Ciências Sociais Aplicadas*. (2 ed.) São Paulo: Atlas.
- Matarazzo, D. C. (2003). *Análise Financeira de Balanços: abordagem básica e gerencial*. (6 ed.) São Paulo: Atlas.
- Miranda, V. L. (2008). *Impacto da adoção das IFRS (International Financial Reporting Standards) em indicadores econômico-financeiros de bancos de alguns países da União Européia*. 2008. 114 f. Dissertação (Mestrado em Ciências Contábeis) – Universidade de São Paulo, Faculdade de Economia e Administração, São Paulo, SP.
- Morais, A. I. & Curto, J. D. (2008). Accounting quality and the adoption of IASB Standards – portuguese evidence. *Revista Contabilidade & Finanças*, 19(48), p. 103-111.
- Morais, A. I. & Curto, J. D. (2009). Mandatory adoption of IASB Standards: value relevance and country-specific factors. *Australian Accounting Review*, 19(49), p. 128-143.
- Niskanen, J., Kinnunen, J. & Kasanen, E. (2000). The value relevance of IAS reconciliation components: empirical evidence from Finland. *Journal of Accounting and Public Policy*, 19(2), p. 119-137.
- Niyama, J. K. (2006). *Contabilidade Internacional*. São Paulo: Atlas.
- Pereira da Silva, J. (2008). *Análise Financeira das Empresas*. (9 ed.) São Paulo: Atlas.
- Perez Jr., J. H. & Begalli, G. (2002). *A. Elaboração das Demonstrações Contábeis*. (3 ed.) São Paulo: Atlas.
- Perramon, J. & AMAT, O. (2006). *IFRS Introduction and its Effect on Listed Companies in Spain*. Economics Working Papers, no. 975, Universitat Pompeu Fabra, Department of Economics and Business. Recuperado em 09 febrero, 2012 de <http://www.econ.upf.edu/docs/papers/downloads/975.pdf>.
- Plöger, A. Palavra do CPC. (2005). Recuperado em 31 marzo, 2012 de <http://www.cpc.org.br/palavra.htm>.
- Resolução nº 1.055, de 07 de outubro de 2005. (2005). Cria o Comitê de Pronunciamentos Contábeis (CPC), e dá outras providências. Brasília, DF: Conselho Federal de Contabilidade. Recuperado em 20 março, 2012 de http://www.cgu.gov.br/PrevencaoDaCorrupcao/Integridade/IntegridadeEmpresas/arquivos/RES_1055.pdf.
- Santos, E. S. & Calixto, L. (2010). Impactos do Início da Harmonização Contábil Internacional (Lei nº 11.638/07) nos Resultados de Empresas Abertas. *RAE-eletronica*, 9(1).
- Siegel, S. & Castellan Jr., N. J. (2006). *Estatística Não-Paramétrica para as Ciências do Comportamento*. (2 ed) Porto Alegre: Bookman.
- Silva, F. J. F., Couto, G. M. M. & Cordeiro, R. M. (2009). Measuring the Impact of International Financial Reporting Standards (IFRS) to Financial Information of Portuguese Companies. *Revista Universo Contábil*, 5(1), p. 129-144.
- Van der Meulen, S., Gaeremynck, A. & Willekens, M. (2007). Attribute differences between U.S. GAAP and IFRS earnings: an exploratory study. *The International Journal of Accounting*, 42(2), p. 123-142.
- Vergara, S. C. (2010). *Projetos e relatórios de pesquisa em administração*. (12 ed.) São Paulo: Atlas.
- Vishnani, S. & Shah, B. Kr. (2008). Value relevance of published financial statements – with special emphasis on impact of cash flow reporting. *International Research Journal of Finance and Economics*, 3(17), p. 84-90.
- Weffort, E. F. J. (2005). *O Brasil e a Harmonização Contábil Internacional*. São Paulo: Atlas.

Apéndice 01. Principales Mudanzas en las Prácticas Contables

Asunto	Antes del Proceso de Convergencia	Después del Proceso de Convergencia	Componentes de las Demostraciones Contables potencialmente afectados por esas alteraciones / Potencial efecto
Estructura Conceptual para Elaboración y Divulgación de Informe Contable-Financiero	Principios fundamentales de contabilidad: entidad; continuidad; oportunidad; registro por el valor original; actualización monetaria; competencia; y prudencia. Atributos de la información contable: confiabilidad; tempestividad; comprensibilidad; y posibilidad de comparación.	Características cualitativas de la información contable dividida en: (a) características cualitativas fundamentales - relevancia y representación fidedigna; y (b) características cualitativas de mejoría - posibilidad de comparación, verificabilidad, tempestividad y comprensibilidad.	No se aplica
Test de Capacidad de Recuperación	No previsto.	Los activos no pueden estar contabilizados por valor superior a su valor recuperable. Caso existan evidencias de desvalorización, se debe reconocer la pérdida estimada.	Activo No Circulante (reducción) y Resultado (reducción)
Demostración de los Flujos de Caja	Demostración no obligatoria.	La Demostración de los Flujos de Caja pasa a ser obligatoria, en sustitución a la DOAR.	Nueva demostración
Activo Intangible	No previsto.	Activos no corpóreos, siempre que atiendan a los criterios establecidos en el CPC 4, deben ser registrados en el activo intangible.	Activo No Circulante (aumento o neutro)
Arrendamiento Mercantil	Prestación lanzada íntegramente como gasto, cuando incurrida.	Arrendamiento mercantil clasificado como financiero debe ser contabilizado como compra financiada, ocasionando en la contabilización del activo, de la respectiva depreciación, y de los gastos de intereses referentes a la transacción. Para el arrendamiento caracterizado como operacional, el tratamiento permanece el mismo.	Activo No Circulante (aumento) y Resultado (aumento por la depreciación y reducción por la parte)
Subvenciones y Asistencia Gubernamentales	Reconocidas como Reserva de Capital	Todas las subvenciones pasan a tener que tramitarse por el resultado, habiendo diferencias en el momento del reconocimiento, conforme condiciones de cada subvención.	Patrimonio Líquido (reducción) y Resultado (reducción)
Costes de Transacción y Premio en la Emisión de Títulos y Valores Mobiliarios	Los bonos de suscripción y premio en la emisión de obligaciones eran lanzados como Reserva de Capital. Costes de transacción eran reconocidos como gastos.	Los costes de transacción pasan a ser clasificados, de forma destacada, cuenta rectificadora del Capital Social o, cuando aplicable, en la Reserva de Capital que registre el premio recibido en la emisión de las nuevas acciones. Los títulos de deuda deben ser evidenciados por el valor líquido disponible para utilización, reconocidos inmediatamente en cuentas rectificadoras y apropiados al resultado en función de la fluencia del plazo de la operación, con base en la tasa interna de retorno (TIR).	Patrimonio Líquido (reducción), Reserva de Capital (aumento), Pasivo Exigible (reducción) y Resultado (aumento)
Demostración del Valor Adicionado	Demostración no obligatoria.	Demostración obligatoria para compañías abiertas, empresas reguladas por la ANEEL, ANTT y ANS	Nueva demostración

Asunto	Antes del Proceso de Convergencia	Después del Proceso de Convergencia	Componentes de las Demostraciones Contables potencialmente afectados por esas alteraciones / Potencial efecto
Pago Basado en Acciones	Era reconocido en el resultado, cuando la opción era ejercida.	Deben ser reconocidos como gasto, mensurados a valor justo, en el momento en que son otorgados, en contrapartida la cuenta Instrumentos Patrimoniales Otorgados, en el Patrimonio Líquido.	Patrimonio Líquido (aumento o reducción)
Ajuste a Valor Presente	No previsto.	Obligatoriedad del ajuste a valor presente en los realizables y exigibles a largo plazo y, en el caso de efecto relevante, también en los de corto plazo.	Activo no Circulante (reducción), Pasivo no Circulante (reducción) y Resultado (aumento, en contrapartida de activos, o reducción, en contrapartidas de pasivos).
Activo Diferido	Era permitido que gastos como gastos de implantación y pre-operacionales, gastos de implantación de sistemas y métodos y gastos re-organizacionales fuesen capitalizados y amortizados en plazo no superior a diez años.	Ese grupo fue extinto. Los saldos referentes a ítems que mudaron de clasificación deberían haber sido reclasificados. Los saldos referentes a ítems que ya no pueden más ser activados, pudieron ser lanzados contra los lucros o perjuicios acumulados o permanecer en ese grupo hasta su amortización final.	Patrimonio Líquido (reducción)
Reevaluación de Activos Inmovilizados	Era permitida la reevaluación de activos inmovilizados, en contrapartida a la Reserva de Reevaluación.	La reevaluación espontánea fue extinta. Los saldos remanentes en la Reserva de Reevaluación deberían ser transferidos para lucros o perjuicios acumulados en la proporción de la baja de los activos a que se refieren.	Patrimonio Líquido (reducción)
Equivalencia Patrimonial	Eran evaluados por el método de la equivalencia patrimonial las inversiones relevantes en sociedades vinculadas sobre cuya administración tuviese influencia, o de que participase con el 20% o más del capital social, y en sociedades controladas.	Deben ser evaluados por el método de la equivalencia patrimonial las inversiones en vinculadas, vinculadas y en otras sociedades que formen parte de un mismo grupo o estén bajo control común.	Activo no Circulante (aumentar o reducir) y Resultado (aumentar o reducir).
Propiedades para Inversiones	Registrados y mantenidos por el coste histórico.	Mensurado inicialmente por el coste. Después del reconocimiento inicial, la entidad puede optar por el método del coste o el método de valor justo. Las variaciones en el valor justo deben ser reconocidas directamente en el resultado del período en que ocurren.	Activo Circulante (aumento o reducción) y Resultado (aumento o reducción)
Instrumentos Financieros	Según la Ley 6.404/76, los derechos y títulos de crédito, y cualesquier valores mobiliarios no clasificados como inversiones, deben ser evaluados por el coste de adquisición o por el valor de mercado, de los dos el menor.	La mensuración inicial de activos y pasivos financieros debe ser efectuada por el valor justo. En relación a la mensuración subsiguiente, dependerá de la clasificación de los instrumentos financieros.	Activo Circulante y No circulante (aumento o reducción), Pasivo Circulante y No circulante (aumento o reducción), Patrimonio Líquido (aumento o reducción) y Resultado (aumento o reducción).
Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Contabilidad	No se aplica	Las diferencias (o ajustes), consecuencia de la adopción inicial de las normas internacionales, deben ser reconocidas directamente en lucros o perjuicios acumulados o, si apropiado, en otra cuenta del patrimonio líquido, en la fecha de transición.	Patrimonio Líquido (aumento o reducción)

Fuente: Datos de la Pesquisa